PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

ANEXO No. 2
CARTA DE COMPROMISO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente con la firma de este anexo manifiesta su aceptación y compromiso con el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas indicadas en el estudio previo y en la invitación pública, las cuales son de obligatorio cumplimiento durante la ejecución del contrato.

Así mismo, allega los siguientes documentos:

1.- Copia de resolución de acreditación como Centro de Diagnóstico Automotor emitida por el Ministerio de Transporte ***para la ciudad de Bogotá*** que incluya la autorización por lo menos para uno de los siguientes vehículos: ***livianos, pesados y motocicletas***. En caso de que el oferente no esté acreditado para los tres tipos de vehículo, deberá informar en su oferta cómo prestará el servicio para aquellos en los que no cuenta con acreditación (a través de subcontratos o convenios), aclarando en todo caso que quien subcontrate debe contar con la resolución de acreditación.

Respecto de las demás ciudades, deberá informar en su oferta cómo prestará el servicio, ya sea que lo haga a través de centros propios o diagnosticentros subcontratados, los cuales igualmente deben encontrarse debidamente acreditados.

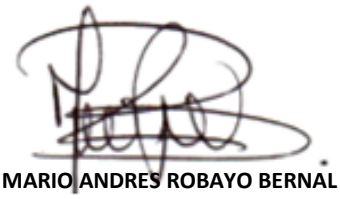
Al momento de la suscripción del acta de inicio, el contratista debe allegar el *listado de los Centros de Diagnóstico Automotor en los cuales prestará el servicio*, incluyendo su *localización* conforme a la distribución de los vehículos señalada en el numeral 4.1 de este documento y adjuntando la *resolución de acreditación como Centro de Diagnóstico Automotor emitida por el Ministerio de Transporte*, ya sea que el mismo se preste con diagnosticentros propios o por intermedio de diagnosticentros subcontratados, compromiso que asume el proponente con la suscripción de la carta de presentación de la oferta.

2. De acuerdo a lo señalado en la Resolución No. 3768 de 2013 y la Resolución No. 6589 de 2019, el oferente deberá allegar el documento en el cual se evidencie que se encuentra debidamente acreditado ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), según las regulaciones vigentes en la materia.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

ALIADOS A NIVEL NACIONAL

Nro.	REGIONAL	CIUDADES	CDA
1	ANTIOQUIA	MEDELLIN	IVESUR
2	ATLANTICO	BARRANQUILLA	IVESUR
3	BOLIVAR	CARTAGENA	IVESUR
4	BOYACA	TUNJA	REVIBOYACA
5	CAQUETA	FLORENCIA	CDA MAXITEC
6	CALDAS	MANIZALES	CDA CALDAS
7	CAUCA	POPAYAN	CDA POPAYAN LTDA
8	CHOCO	QUIBDO	CDA DEL CHOCO SAS
9	CORDOBA	MONTERIA	VEOLIA AGUAS DE MONTERIA
10	BOGOTA	BOGOTA	DIAGNOSTIYA S.A.S.
11	GUAJIRA	RIOACHA	C. D. A. WAALEKAI
12	HUILA	NEIVA	CDA LOS DUJOS LTDA
13	MAGDALENA	SANTA MARTA	CDA DEL MAGDALENA
14	META	VILLAVICENCIO	CDA CAR LLANOS
15	NARIÑO	PASTO	MOTOSPORT
16	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	CDA LIBERTADORES
17	PUTUMAYO	MOCOA	CDA PUTUMAYO
18	QUINDIO	ARMENIA	CDA DANUBIO
19	RISARALDA	PEREIRA	CDA CAR DIESEL
20	SANTANDER	B/MANGA	CDA LA ISLA
21	TOLIMA	IBAGUE	IVESUR
22	VALLE DEL CAUCA	CALI	CDA LA TERMINAL



MARIO ANDRES ROBAYO BERNAL
C.C. No. 1.010.187.251 DE BOGOTA
NIT: 900.117.669